



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 110-2005-MSI

San Isidro, 04 de Octubre de 2005

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

VISTO, en Sesión de Concejo de la fecha, la exposición realizada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana sobre el Sistema Integral de Monitoreo a Distancia, a través del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV); y

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, se adoptó por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el "SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO A DISTANCIA A TRAVES DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) SISTEMA INALAMBRICO"

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO